CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la citación para notificación personal a la solicitada fue devuelta por la empresa postal. A Despacho, Medellín, 31 de enero de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.
Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Exhorto de cooperación internacional
Solicitante	TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV RHEINLAND FRANCE
Solicitado	María Cristina Quirama Rojas
Radicado	05001 31 03 **006 2021 00537** 00
Interl. # 145	Ordena devolver exhorto sin auxiliar.

Toda vez que la citación para la notificación personal de la señora **María Cristina Quirama Rojas**, enviado a la Carrera 73 No. 53 – 56 de Medellín - Antioquia, fue devuelta por la empresa postal, con la constancia de que la dirección esta errada falta número de apartamento (Expediente Digital, archivo: 08-DevolucionNotPersonal20210537); se ordena, por secretaría, elaborar el certificado correspondiente, y realizar la devolución del exhorto de Cooperación Internacional, sin auxiliar.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **01/02/2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **015**

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO